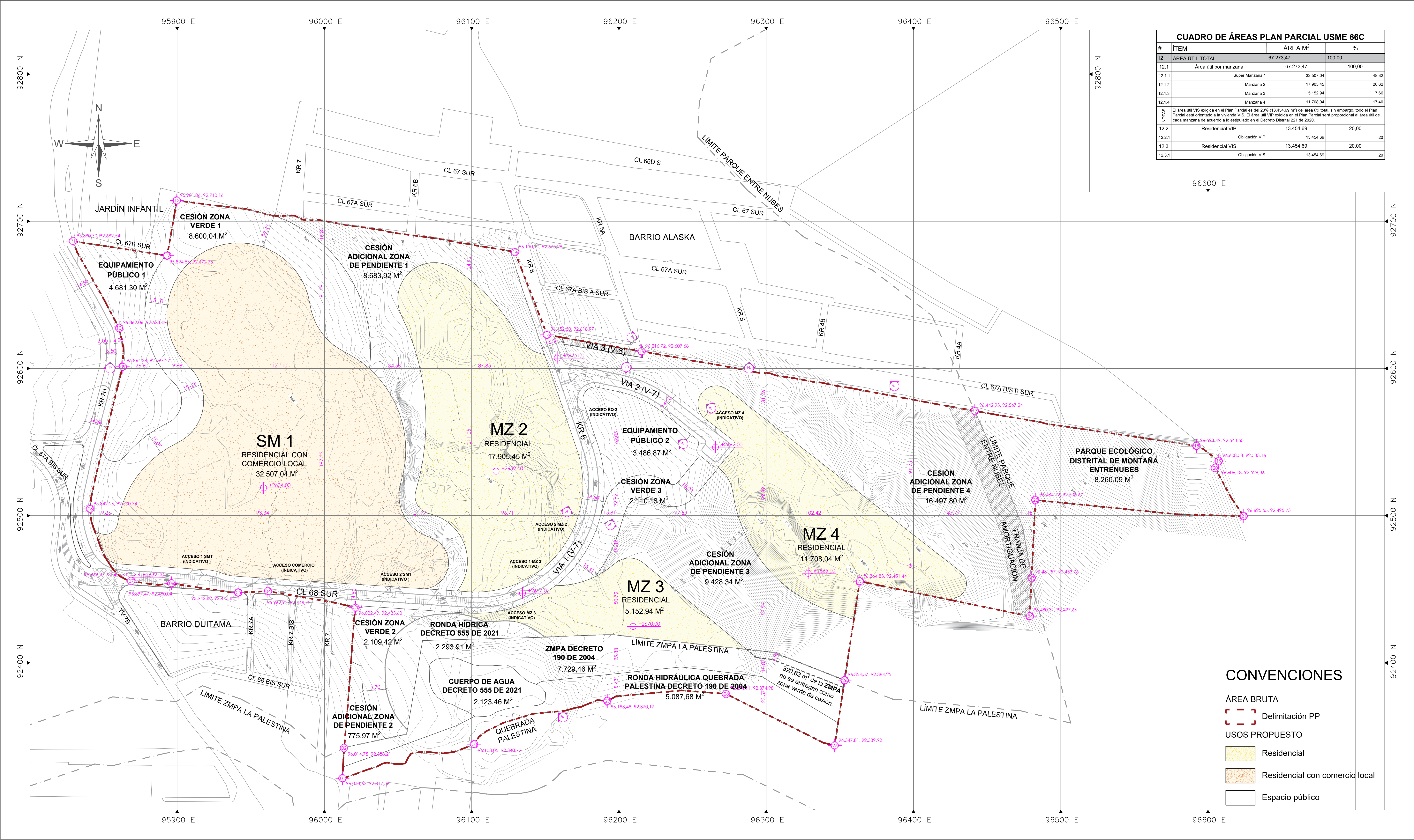




CUADRO DE ÁREAS PLAN PARCIAL USME 66C			
#	ÍTEM	ÁREA M²	%
12	ÁREA ÚTIL TOTAL	67.273,47	100,00
12.1	Área útil por manzana	67.273,47	100,00
12.1.1	Super Manzana 1	32.507,04	48,32
12.1.2	Manzana 2	17.905,45	26,62
12.1.3	Manzana 3	5.152,94	7,66
12.1.4	Manzana 4	11.708,04	17,40
NOTAS	El área útil VIS exigida en el Plan Parcial es del 20% (13.454,69 m²) del área útil total, sin embargo, todo el Plan Parcial está orientado a la vivienda VIS. El área útil VIP exigida en el Plan Parcial será proporcional al área útil de cada manzana de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 221 de 2020.		
12.2	Residencial VIP	13.454,69	20,00
12.2.1	Obligación VIP	13.454,69	20
12.3	Residencial VIS	13.454,69	20,00
12.3.1	Obligación VIS	13.454,69	20

CONVENCIONES

- ÁREA BRUTA
- Delimitación PP
- USOS PROPUESTO
- Residencial
- Residencial con comercio local
- Espacio público

PLAN PARCIAL

BAVIERA

LADRILLERA ALEMANA

CONTENIDO

PROPUESTA USOS

PLANO:

6 / 11

ESCALA:

1/1000

FECHA:

MAYO 2024

LOCALIZACIÓN GENERAL - ESCALA 1:50000

OBSERVACIONES S.D.P.

Radicado N° :

Fecha :

Archivo Magnético

BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CARLOS FERNANDO GALÁN

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MIGUEL SILVA MOYANO

SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL N°